

# QUINCENARIO

Boletín AFIN N° 263

Viernes, 30 de octubre de 2020



Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional



<http://www.afin.org.pe>

**3** **¿SABÍAS QUE?**  
Refinería La Pampilla:  
infraestructura y  
capacidad

**4** **ECONOMÍA**  
Experiencias  
internacionales:  
medidas económicas  
frente a la Covid-19

**9** **LEGAL**  
Riesgos de retroceso  
en la instalación de  
infraestructura de  
telefonía móvil





# ¿Sabías que...?

La infraestructura de la refinería La Pampilla representa aproximadamente el 50% de la capacidad de refino nacional. Además, todos los combustibles que producen son bajos en azufre.

En agosto de 2016 se cumplió la primera etapa de este importante proyecto. Con la puesta en producción de las nuevas unidades, todo el diésel producido en la refinería La Pampilla es bajo en azufre.



**2016**

**2018**

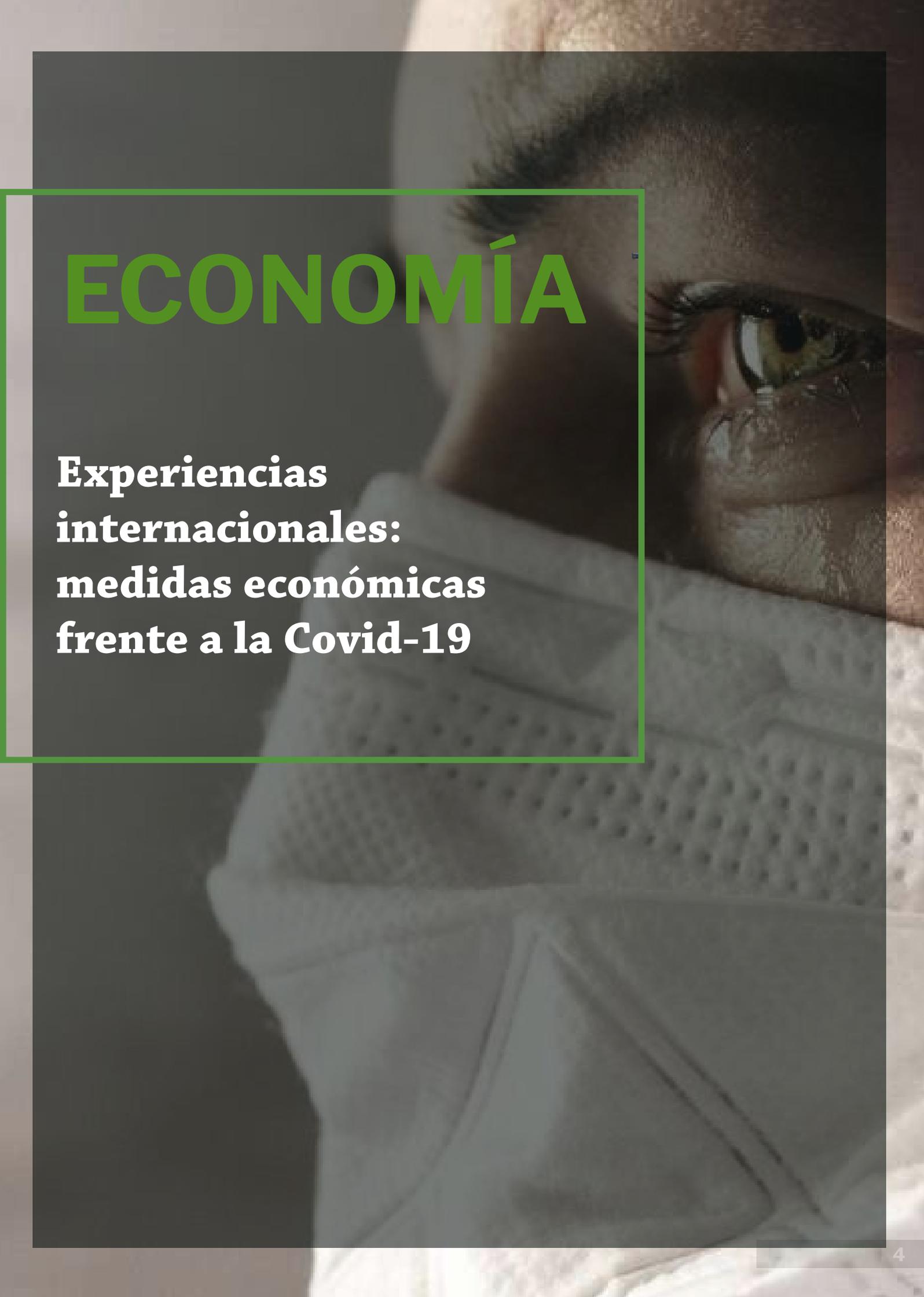


En septiembre de 2018 se puso en marcha las nuevas plantas de gasolinas. La totalidad de las gasolinas que producen contienen menos de 50 partes por millón de azufre.

-  **Inversión total de 741M\$**
-  **11MM de horas/persona**
-  **2.500 personas/día**
-  **100 TM/Día (\*)**

(\*) Reducción diaria de emisiones de SO<sub>2</sub>

Fuente: Repsol (<https://bit.ly/2GdhYOP>)



# ECONOMÍA

**Experiencias  
internacionales:  
medidas económicas  
frente a la Covid-19**

# Experiencias internacionales: medidas económicas frente a la Covid-19

Medidas fiscales en respuesta a la Covid-19 (% del PBI)				
	Gastos adicionales o ingresos no percibidos 1/	Gasto acelerado / Ingresos diferidos 2/	Inyecciones de capital, préstamos, compra de activos o asunciones de deuda.	Pasivos contingentes: garantías y operaciones cuasifiscales
Australia	11.7		0.8	1.0
Canadá	12.5	3.9	0.2	4.0
Francia	5.2	2.5	0.9	14.8
Alemania	8.3		6.0	24.8
Italia	4.9	0.4	0.2	32.8
Japón	11.3	4.9		23.7
Corea del Sur	3.5	1.7		10.3
España	3.5		0.1	14.1
Reino Unido	9.2	0.2	0.0	16.5
Estados Unidos	11.8	0.1	0.3	2.2
China	4.6	1.6		1.3
Rusia	2.4	0.4	0.1	1.0
Argentina	3.9	0.0		2.1
Brasil	8.3	2.9	1.0	5.3
México	0.6	0.2	0.2	0.3
Chile	8.4	2.3		2.3
Perú	6.6	2.0		9.2

1/ En sector salud y otras áreas distintas a salud

2/ En otras áreas distintas a salud

Fuente: FMI. Base de datos del Monitor Fiscal de medidas fiscales nacionales en respuesta a la pandemia Covid-19, al 11 de septiembre de 2020

Elaboración: AFIN

A continuación, detallamos las medidas adoptadas por algunas economías avanzadas:

**Estados Unidos:** el valor de las medidas fiscales que viene ejecutando para hacer frente a la Covid-19 ascienden alrededor de US\$ 2.96 billones, que permite financiar además de gasto adicional en salud, medidas económicas en el marco de la Ley de ayuda, alivio y seguridad económica por coronavirus, conocida como Ley CARES.

- Gasto público adicional en salud en fondos para hospitales, centro de control de enfermedades, desarrollo de vacunas, aumento de desembolsos de Medicare, Medicaid, tratamientos médicos, medidas de salud pública, pruebas, y ventajas fiscales para ciertos gastos médicos.
- Asistencia para trabajadores y sus familias (pago de hasta US\$ 1 200 por adulto con ingresos menores a US\$ 99 000, US\$ 500 por cada menor de 17 años, o hasta US\$ 3 400 para una familia de cuatro integrantes).
- Fondos para pequeñas empresas y otras organizaciones elegibles que les permita pagar hasta ocho semanas de costos de nómina, incluidos los beneficios y otros gastos como intereses sobre hipotecas, alquileres y servicios públicos.
- Preservación de empleos para la industria a través de un crédito del 50% en hasta US\$ 10,000 de salarios pagados o incurridos desde el 13 de marzo de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.
- Aplazamiento de los aportes al Seguro Social por parte del empleador. La primera mitad hasta diciembre 2021 y la segunda, hasta diciembre de 2022.
- Programa de préstamos para proporcionar liquidez a empresas que hayan incurrido en situación de emergencia a causa de las pérdidas por el coronavirus (por ejemplo, compañías aéreas de pasajeros y carga, servicio postal, etc.).

- Ampliación de los beneficios de desempleo.
- \$ 454 mil millones para respaldar las facilidades de la Reserva Federal para comprar obligaciones corporativas en el mercado primario o secundario.
- Se extiende el pago atrasado de los préstamos federales para estudiantes.

**Alemania:** Es la economía europea que más recursos dedica como respuesta al coronavirus en medidas que suman US\$ 1.48 billones.

- Gastos adicionales en capacidad hospitalaria, equipamiento médico, investigación y campañas de información.
- Gasto adicional en subvenciones para las pequeñas empresas y los trabajadores independientes más afectados, un mayor acceso al cuidado de los niños y a las prestaciones básicas de la seguridad social, alivio temporal para los inquilinos afectados, apoyo a los ingresos para las familias e incentivos para la inversión verde y digital, apoyo a empresas y hogares a través del programa “Kurzarbeit”.
- Opciones para diferir el pago de impuestos y reducir los anticipos hasta fin de año sin penalizaciones.
- Fondo de estabilización para inyectar capital en empresas significativamente afectadas, préstamo al banco KfW<sup>1</sup> para financiar a otras afectadas que no tienen acceso a programas existentes en dicha entidad, y proveer garantías estatales adicionales a las sociedades no financieras para aliviar los cuellos de botella de liquidez y apoyar la refinanciación.

**Australia:** Además de los gastos adicionales en salud, tiene un paquete de recuperación económica<sup>2</sup> que incluye incentivos empresariales, digitalización empresarial e inversión.

- La desgravación del impuesto a la renta personal: incremento de la compensación de impuestos por ingresos bajos aumentó a A\$<sup>3</sup> 700 (antes era A\$ 445). Reducción de la tasa impositiva a 19% para ingresos entre A\$ 37 000 y A\$ 45 000, y un 32.5% para quienes perciban entre A\$ 90 000 y A\$ 120 000. En 2020-21, las personas de ingresos bajos y medianos recibirán un beneficio adicional único de hasta A\$ 1080 por la compensación de impuestos.
- Desgravación de impuestos a empresas: las que registren una facturación de hasta A\$ 5 mil millones pueden deducir inmediatamente el costo total de los activos depreciables elegibles que se utilicen, o instalen por primera vez, antes del 30 de junio de 2022. Además, podrán compensar las pérdidas fiscales con las ganancias anteriores sobre las que se han pagado impuestos. Asimismo, las empresas con una facturación anual entre A\$ 10 millones y A\$ 50 millones podrán acceder, por primera vez, hasta diez concesiones fiscales. Asimismo, el Gobierno invertirá A\$ 2 mil millones a través de un incentivo fiscal para la ID (investigación y desarrollo).
- Fondo de Apoyo al Financiamiento Estructurado del Gobierno: provee hasta A\$ 15 mil millones para respaldar el acceso continuo de prestamistas más pequeños a los mercados de financiamiento estructurado, proporcionando crédito a consumidores y empresas.
- Esquema de Garantía para Pymes por el Coronavirus: acuerdo de garantía de préstamos entre el Gobierno y los bancos participantes para cubrir las necesidades inmediatas de flujo de efectivo de las PYMEs.
- Plan de Negocios Digitales: el Gobierno está invirtiendo alrededor de A\$ 800 millones para permitir que las empresas aprovechen las tecnologías digitales. El plan incluye el desarrollo de la identidad digital, acelerar el lanzamiento de 5G, ayuda a las

1. Kreditanstalt für Wiederaufbau. Banco alemán gubernamental de desarrollo.

2. <https://ourcomeback.gov.au>

3. Dólar australiano.

Fintech para exportar sus servicios y atraer inversiones internas, formación de habilidades digitales a trabajadores y pequeñas y medianas empresas.

- Programa de pago JobKeeper: provee subsidios salariales para empleadores elegibles para mantener los puestos de empleo y permanecer en el mercado.
- Crédito de contratación JobMaker: otorga A\$ 200 por semana por empleado elegible de 16 a 29 años y US\$ 100 por semana por empleado de 30 a 35 años.
- Programa de empleos locales: busca colocar la mayor cantidad de personas en oportunidades de empleo previa capacitación y mejora de las competencias a cargo de facilitadores de empleo contratados por el Departamento de Educación, Habilidades y Empleo en 25 ciudades del país. Programa vigente hasta el 30 de junio de 2022.
- Infraestructura<sup>3</sup>: el Gobierno se ha comprometido a invertir A\$ 14 mil millones adicionales en proyectos de infraestructura durante cuatro años desde el inicio de la pandemia, que contribuirá a respaldar 40 000 empleos durante su construcción.

### **Recomendaciones para Latinoamérica**

Finalmente, el Foro Económico Mundial (WEF) tiene algunas recomendaciones para la post crisis en Latinoamérica<sup>4</sup>:

1. Una estrategia para un mayor crecimiento inclusivo post crisis.
2. Políticas de estímulo basadas en infraestructura y flexibilidad del mercado laboral.
3. Expandir las redes de seguridad social y al mismo tiempo reducir la informalidad.
4. Incrementar la competencia y reducir costos.
5. Luchar contra la desglobalización (armonización de cadenas de suministro globales, políticas de nearshoring, menores costos logísticos, áreas regionales de libre comercio).
6. Incrementar la eficiencia y equidad del sector público (impuestos y gasto).
7. Encontrar nuevas oportunidades en industrias clave (agronegocios, sistemas de pago, etc).

<sup>3</sup> <https://budget.gov.au/2020-21/content/jobmaker.htm#five>

<sup>4</sup> Fuente: World Economic Forum – Regional Action Group for Latin America. Public-Private Cooperation to Reactivate the Region's Economy: Critical Industries and Strategic Investments. White Paper October 2020 <http://https://bit.ly/2HBZ30r>



**Con respecto a la infraestructura, las recomendaciones del WEF incluyen el fomento de inversión privada a través de concesiones y APP bien diseñadas, en sectores como energía y TIC, el desarrollo de mecanismos innovadores para el financiamiento de infraestructura pública (...)**





8. Incrementar los recursos disponibles con financiamiento innovador (ESG<sup>5</sup>, garantía movilizada).
9. Facilitar el arribo de sectores afectados para nuevos menores niveles de producción evitando la bancarrota (transporte aéreo, turismo).
10. Digitalización de los sectores público y privado.

Con respecto a la infraestructura, las recomendaciones del WEF incluyen el fomento de inversión privada a través de concesiones y APP bien diseñadas, en sectores como energía y TIC, el desarrollo de mecanismos innovadores para el financiamiento de infraestructura pública (por ejemplo: canalización de los fondos de pensiones) y hacer frente al problema de la propiedad y el desarrollo de la tierra, que implica el desarrollo de un catastro.

# LEGAL

## Riesgos de retroceso en la instalación de infraestructura de telefonía móvil

# Riesgos de retroceso en la instalación de infraestructura de telefonía móvil

A raíz de la pandemia de la COVID-19 los peruanos tomamos conciencia sobre la importancia de los servicios de telecomunicaciones. Los únicos medios que tenemos disponibles para comunicarnos entre familiares y amigos hasta que se solucionen los efectos de la pandemia, serán los de comunicación digital.

De igual manera, la educación y el trabajo han cambiado sus dinámicas, en adelante la teleeducación y el trabajo remoto serán las nuevas formas de realizar estas actividades, para lo cual también es necesario contar con servicios de telecomunicaciones de buena calidad y amplia cobertura.

Si bien la pandemia ha acelerado la evolución de los servicios de telecomunicaciones y sus aplicaciones, estos cambios y mejoras vienen realizándose desde hace algunos años con la ayuda de la inversión que realizan las operadoras de estos servicios y las obligaciones de cobertura impuestas por el Estado.

En el Perú, el 94.1%<sup>1</sup> de hogares cuenta con acceso a servicios de telefonía móvil a través de los cuales les es posible acceder a, entre otras cosas, internet. De acuerdo a información del propio OSIPTEL, solo considerando equipos móviles con acceso a tecnología 4G, la cantidad de estos equipos pasó de 559 000 en el 2014 a 18 millones en el 2019, contando con un total de 37.1 millones de líneas móviles de las cuales 22.7 millones acceden a internet.

Pero este aumento exponencial en líneas móviles e internet móvil no habría sido posible si las operadoras de telecomunicaciones y los proveedores de infraestructura pasiva para estos servicios no habrían realizado inversiones cuantiosas para la construcción e instalación de Estaciones Base Celular (EBS). En ese sentido, del 2014 al 2019 el número de antenas de telefonía móvil se duplicó en nuestro país, pasando de 11 196 a 24 076 en dicho periodo.

A su vez, este aumento en la cantidad de antenas de telefonía móvil instaladas fue posible gracias a que, mediante la Ley N° 29022, se declaró a los servicios de telecomunicaciones como de interés nacional y necesidad pública, estableciéndose un régimen especial para la instalación de su infraestructura, consistente en la aprobación automática de las solicitudes para este fin.

No obstante la cantidad de información que detalla esta evolución y los beneficios que esta política ha brindado a nuestra población, aún existen algunos intentos por frenar y hasta generar retrocesos para este desarrollo.

La Comisión de Transportes y Comunicaciones del Congreso viene analizando los Proyectos de Ley N° 4305/2018-CR y N° 4843/2019-CR, que significan un grave retroceso en el esfuerzo de despliegue de infraestructura para servicios de telecomunicaciones. Ello, cuando, al día de hoy, se registran más de 5 millones de peruanos no conectados y un déficit de más de 30 000 antenas, lo que viene perjudicando las zonas más vulnerables del país, que no pueden acceder a programas educativos como “Aprendo en Casa”,

1. Encuesta Residencial de Servicios de Telecomunicaciones (Erestel) 2019 | OSIPTEL.

lo que ha incrementado la deserción escolar a nivel nacional, como lo evidencian distintos informes realizados por la Defensoría del Pueblo.

Estos proyectos incrementan las trabas existentes en el despliegue de infraestructura debido a lo siguiente:

- Se pasa de un modelo de aprobación automática para el despliegue de infraestructura a un modelo de evaluación previa, lo que sería un enorme retroceso en las iniciativas para facilitar el despliegue, además de incorporar un alto grado de inestabilidad jurídica que desincentiva la inversión.
- El acceso a internet por parte de los estudiantes o la mejora de la calidad del servicio estará encapetado esperando a que la burocracia de alguna municipalidad decida pronunciarse. Aun contando actualmente con un régimen de aprobación automática, las cifras que recoge y publica la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas del INDECOPI evidencia que el despliegue de infraestructura pasiva se enfrenta, principalmente, a barreras burocráticas impuestas por las municipalidades (109 denuncias entre el 2015 y el 2019, 83 declaradas ilegales).
- Se exige renovación de permisos, cada dos años, lo que significa un grave riesgo a la continuidad del servicio, pues si la autoridad municipal discrecionalmente decide la no renovación, la población correría el riesgo de quedar incomunicada al no ser posible la prestación del servicio público de telecomunicaciones.
- Se exige un proceso de aprobación vecinal, opiniones de especialistas, entre otros, que generará mayores trabas. Ello resulta contrario al objetivo del marco normativo vigente de establecer requisitos taxativos y objetivos que deben cumplir las operadoras de telecomunicaciones y proveedores de infraestructura pasiva, dejándose todo en manos de un grupo de personas, que puede incluso encontrarse influenciada por información falsa o inexacta.



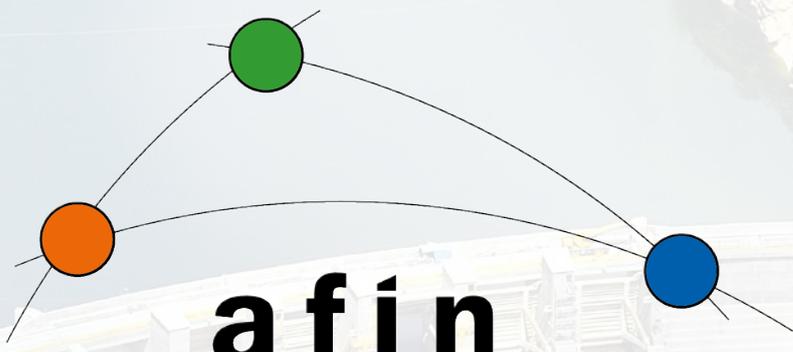
**(...) este aumento exponencial en líneas móviles e internet móvil no habría sido posible si las operadoras de telecomunicaciones y los proveedores de infraestructura pasiva para estos servicios no habrían realizado inversiones cuantiosas para la construcción e instalación de Estaciones Base Celular (EBC).**





- Se establece obligaciones sin contenido como la modificación que se introduce en el artículo 5° de la Ley 29022 para establecer requisitos “que expresen la responsabilidad social que garantiza la protección del espacio urbanístico, ambiental, prevenir los riesgos a la salud y el patrimonio cultural”. La implementación de este apartado dependerá de la normativa que emita cada una de las 1840 municipalidades distritales del Perú, lo que hará inviable técnica y económicamente la sistematización de los procesos de instalación, generando mayores costos y demoras.
- Se hace referencia a riesgos en la salud, sin considerar que esto no está demostrado. No se considera que ya existe un marco normativo de límites máximos permisibles que cumplen las operadoras y que la señal de las antenas de telefonía móvil no llega, en la mayoría de los casos, al 1% de dichos límites, como lo ha informado en repetidas oportunidades el MTC. Tampoco se ha tomado en cuenta las recientes noticias falsas sobre la radiación de las antenas, que son de conocimiento público y que son alentadas por disposiciones de este tipo, que en lugar de tranquilizar e informar mejor a la población, plantea disposiciones por “percepciones” sin ninguna base científica.
- No se toma en cuenta que los tendidos de las redes móviles obedecen a un diseño de red y a las necesidades de comunicación que considera la frecuencia a utilizar la línea de vista o la topografía del terreno. Pretender que el diseño dependa de la voluntad política de las autoridades municipales o de la población, haría inviable el tendido de antenas.
- No se toma en cuenta que estas iniciativas legislativas se han presentado mucho antes de la pandemia, la que nos ha mostrado claramente la necesidad de tener una mejor conectividad y acceso a internet. Incluso resultan contradictorias con otras que se encuentran en análisis en el Congreso, como aquella que plantea la mejora de la velocidad mínima garantizada de internet, lo cual se logrará justamente con más infraestructura de telecomunicaciones.

Estas propuestas traerán mayor desigualdad social al aumentar las barreras burocráticas que hoy existen para reducir la brecha digital. Desde el Congreso se demanda incrementar la velocidad de internet pero a la vez, algunas propuestas incrementarían las trabas para el despliegue de antenas de telefonía móvil. Un total contrasentido. No retrocedamos.



**afin**

Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional

